

CORPORACIÓN ROGLAS COMPAÑÍA ANÓNIMA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. RM N° 454 213° Y 164°. DRA. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora. CERTIFICA: Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 57-A. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 19 del año 2022**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **55019. ESTE FOLIO PERTENECE A: CORPORACIÓN ROGLAS, C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 55019.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS, venezolana, mayor de edad, soltera, abogado en ejercicio, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 145.296 y titular de la Cédula de Identidad N° V-18.095.998, suficientemente facultada por el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2023 de la Sociedad Mercantil **CORPORACIÓN ROGLAS COMPAÑÍA ANÓNIMA**, inscrita inicialmente por ante en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el 10 de julio de 1996, bajo el N° 26, Tomo 53-A, y posteriormente, cambiando su domicilio al Municipio Valera del Estado Trujillo, quedando inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, el 12 de Febrero de 2010, bajo el N° 2, Tomo 4-A, R.I.F: J-304485573, ante usted respetuosamente ocurro y expongo: A los fines de su registro y publicación de conformidad con el artículo 221 del Código de Comercio, presento el acta de asamblea extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2023 de la Sociedad Mercantil **CORPORACIÓN ROGLAS COMPAÑÍA ANÓNIMA**, antes identificada, cuyos puntos a tratar son los siguientes: 1) Reconversión monetaria del Capital y del valor nominal de las acciones, con la consiguiente modificación del Artículo 5 del Acta Constitutiva Estatutaria; 2) Designación del Comisario Principal y Suplente de la empresa; 3) Ratificación de la Junta Directiva por encontrarse vencida de conformidad con el Artículo 7, en concordancia, con el Título VII, Disposiciones Generales y Complementarias, único, del Acta Constitutiva Estatutaria y la consiguiente modificación del referido Título

VII; 4) Aprobar la venta de un inmueble, consistente en un terreno ubicado en el Municipio San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, propiedad de la empresa, según consta del documento debidamente protocolizado por ante la Oficina Subalterna de Registro Público de los Municipios Autónomos Valera, Motatán y San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, el 5 de febrero de 1999, bajo el N° 10, Protocolo 3°, Trimestre Primero, a la Sociedad Mercantil INPROANDES, CA; y 5) Designación temporal del Director Gerente Suplente, ciudadano LUIS EDUARDO HAACK SALDIVIA, para que sustituya al Director Gerente ROLANDO ENRIQUE HAACK BELLOSO, para el periodo del cierre económico 2023. Pido una vez registrada la referida asamblea me sea expedida copia certificada junto con el auto que lo provea a los fines de su publicación conforme al Código de Comercio. Justicia, la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. RM N° 454 213° Y 164°. Miércoles 10 de mayo de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) BETZABETH RAD. IPSA N°145296, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13, TOMO: 92-A. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 4269.04 Según Planilla RM N° 45400225379. La identificación se efectuó así: BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS C.I: V-18095998. Abogado Revisor YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ. REGISTRADORA, (FDO.) ABOG. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. ESTA PÁGINA PERTENECE A CORPORACION ROGLAS, C.A. Número de expediente: 55019. MOD. MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2023, (FDOS.) BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS C.I: V-18095998, DRA. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 454.2023.2.503. (Fdo.) DRA. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. REGISTRADORA.